



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-2020-P-CSJHA/PJ

Huacho, siete de enero
Del año dos mil veinte

VISTO la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman.

SEGUNDO.- La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, siendo el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

TERCERO.- El artículo 4° de la precitada Ley, se resolvió contar con instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; a) Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, la cual cuenta con una Secretaria Técnica, b) Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, c) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y d) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

CUARTO.- Asimismo, la referida Ley, señala en su artículo 14° que el Comité Regional es presidido por el Presidente de la Región e integrado por los siguientes miembros: Autoridad política con mayor nivel de la Región, Jefe de la Policía de mayor graduación de la Región, Autoridad educativa del más alto nivel, Autoridad de Salud o su representante, un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción, Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces y tres alcaldes de las provincias con mayor número de electores.



Av. Echenique N° 898 Huacho- Teléfono 4145000 – Anexo 14603



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

QUINTO.- Del mismo modo el artículo 14° de la norma en mención, dispone que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar, supervisar y evaluar su ejecución en sus jurisdicciones, dentro del marco de la política nacional diseñado por el CONASEC.

SEXTO.- Estando a lo expuesto, corresponde designar para el presente año judicial, a los representantes de esta Corte Superior de Justicia, ante el Comité Regional, Comités Provinciales, y Distritales de Seguridad Ciudadana.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR durante el año 2020 a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Regional de Seguridad ciudadana - (CORESEC), según el siguiente detalle:

Dr. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Titular
Sr. FERSEY MATHIUS BUSTAMANTE AGUILAR Responsable de Seguridad	Suplente

1 "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

2 "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

3 "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

4 Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR durante el año 2020 a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	PROVINCIA
FERSEY MATHIUS BUSTAMANTE AGUILAR Responsable de Seguridad	HUAURA
FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA Sub Administrador del Módulo de Barranca	BARRANCA
ELIZABETH ROXANA GUEVARA BUITRÓN Sub Administradora del Módulo Penal de Huaral	HUARAL

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR durante el año 2020 a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	PROVINCIA
FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA Sub Administrador del Módulo de Barranca	PARAMONGA
JORGE BANCAYAN HINOSTROZA Supervisor de Seguridad de la Sede de Barranca	PATIVILCA
FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA Sub Administrador del Módulo de Barranca	SUPE
JORGE BANCAYAN HINOSTROZA Supervisor de Seguridad de la Sede de Barranca	PUERTO SUPE
FERSEY MATHIUS BUSTAMANTE AGUILAR Responsable de Seguridad	HUAURA
FERSEY MATHIUS BUSTAMANTE AGUILAR Responsable de Seguridad	HUALMAY
FERSEY MATHIUS BUSTAMANTE AGUILAR Responsable de Seguridad	SANTA MARIA
CARMEN ROSA CASTILLO PRETEL Juez de Paz de Segunda Nominación de Aucallana	AUCALLAMA
PELAGIO JUAN ASENCIO FERNANDEZ Juez de Paz de Ihuari	IHUARÍ



Av. Echenique N° 898 Huacho- Teléfono 4145000 - Anexo 14603



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

CARLOS EDILBERTO DIAZ DE LA CRUZ Juez de Paz de Huayopampa	ATAVILLOS BAJO
JUAN DOMINGO ESPINOZA SIMÓN Juez de Paz de 1ra Nominación de Carac	27 DE NOVIEMBRE
ELIZABETH ROXANA GUEVARA BUITRÓN Sub Administradora del Módulo Penal de Huaral	CHANCAY
LEONARDO ESPINOZA ESPINOZA Juez de Paz de Sumbilca	SUMBILCA
HÉRCULES ALCIDES FERNÁNDEZ GUZMAN Juez de Paz de Lampian	LAMPIAN
IRENE EMILIA LERIDA HERRERA RODRÍGUEZ Juez de Paz de San Miguel de Actos	SAN MIGUEL DE ACOS
CIPRIANO CASTILLO CUBAS Juez de Paz de Villa de Pirca	ATAVILLOS ALTO
CÉSAR ALFREDO TACUCHE FLORES Juez de Paz de Santa Cruz de Andamarca	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA
GILDA LETICIA BAYONA MIRANDA Juez del Juzgado Mixto de Oyón	OYÓN
VILDER MARTINEZ QUISPE Juez del Juzgado Mixto de Cajatambo	CAJATAMBO



ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Comité Regional, Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, de los señores Magistrados de Oyón, Cajatambo, de los servidores detallados en la presente resolución para su conocimiento y estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DR. CARLOS ORLANDO GOMEZ ARGUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

COGA/lleqs
cc. Archivo